



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 09 DE JUNIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°0583

VISTOS:

- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- Decreto Exento N°001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- Autorización de la compra vía formulario único de solicitud de compras SEP N°19 con fecha 13 de abril de 2023
- Compra Ágil N°2751-35-COT23 de fecha 02 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Equipos y material tecnológico", con objeto de fortalecer el apoyo a los procesos pedagógicos desarrollando en los estudiantes habilidades que permitan comunicarse o identificarse con su Colegio Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

- Autorízase Orden de Compra N°2751-36-AG23, a COMERCIALIZADORA STEFAN ZAMBRANO E.I.R.L. Rut 77.746.835-9, por la adquisición de "Equipos y material tecnológico", para Colegio Diego Dublé Urrutia.
- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de \$1.788.716.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1 (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



JEFE
FINANZAS
MORTIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/CAG/EMS/HVM/DMR/dmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago